

Fecha: 05-01-2026  
Medio: Puranoticia.cl  
Supl.: Puranoticia.cl  
Tipo: Noticia general  
Título: Ministerio de Educación restringe información sobre puntajes PAES a universidades y las obliga a borrar datos

Pág.: 28  
Cm2: 147,6

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# Ministerio de Educación restringe información sobre puntajes PAES a universidades y las obliga a borrar datos



**La medida, vigente para el proceso de Admisión 2026, impide a las instituciones acceder a los resultados de quienes no autoricen su entrega y genera críticas por limitar la transparencia y el análisis del sistema.**

De cara a las postulaciones del proceso de Admisión 2026 que comienzan hoy, el Ministerio de Educación estableció que cada estudiante firmara, al momento de inscribirse a la PAES, un “**consentimiento expreso**” para que sus puntajes puedan ser informados a las universidades.

Según consigna El Mercurio, de esa forma, si el joven no marcó esa autorización, las instituciones no podrán recibir los datos sobre sus puntajes, **limitando la posibilidad de que hagan análisis sobre la generación**, por ejemplo.

Lee la nota completa  
**AQUÍ**

